

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS



OFICINA DEL
DECANO DE ADMINISTRACION

28 de junio de 1978

File

Prof. Iris Jiménez de Ramírez
Instructora
Escuela de Economía Doméstica
Facultad de Pedagogía
Recinto de Río Piedras

Estimada profesora Ramírez:

En atención a su solicitud y contando con la recomendación favorable de la Prof. Laura Gallego, Decana de Pedagogía, estamos cancelando la AYUDA ECONOMICA para el Verano de 1978 que le otorgó la Junta Administrativa por el periodo del 12 de junio al 16 de agosto de 1978 (Certificación #84, 1977-78).

Estamos notificando a la Oficina de Personal, a la Junta Administrativa y a la profesora Gallego sobre esta cancelación para la acción pertinente.

Cordialmente,

Benjamín Sánchez
Decano Asociado Interino

cc Oficina de Personal
Junta Administrativa
Prof. Laura Gallego



SOLICITUD Y AUTORIZACION DEL PERSONAL DOCENTE PARA
AUSENTARSE DURANTE LOS PERIODOS LECTIVOS

OPU-45
1-1-67

I. Para ser cumplimentado por el solicitante

A. Fecha 25 de noviembre de 1975 Sitio Melbourne, Florida
Nombre Laura Gallego Propósito del Viaje Asunto
Rango Catedrática y Decana personal: _____
Departamento _____ Duración de la ausencia 1 días
Facultad Pedagogía Desde Nov. 28/75 Hasta _____

B. Distribución de tareas del solicitante

| Curso | Sección | Nombre del maestro sustituto |
|-------|---------|------------------------------|
| | | |
| | | |
| | | |

25 de noviembre de 1975
Fecha

Laura Gallego
Firma del Solicitante

II. Para ser cumplimentado por el Director del Departamento

A. Recomendada

Fecha

Director del Departamento

III. Para ser cumplimentado por el Decano de la Facultad

A. Acción tomada Aprobada Desaprobada

25 nov. / 75
Fecha

[Signature]
Decano de la Facultad

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto Universitario de Rio Piedras



SOLICITUD Y AUTORIZACION DEL PERSONAL DOCENTE PARA
AUSENTARSE DURANTE LOS PERIODOS LECTIVOS

OPU-45
1-1-67

I. Para ser cumplimentado por el solicitante

A. Fecha 2/25/74 : Sitio España
Nombre Laura Gallego : Propósito del Viaje Cultural y pedagógico - Acopio de fichas bibliográficas para un libro sobre la enseñanza de la lengua.
Rango Catedrática Asociada : Duración de la ausencia 5 días
Departamento Programas y Enseñanza : Desde el lunes 4 Hasta el viernes 8 de marzo 1974
Facultad Pedagogía

B. Distribución de tareas del solicitante

| Curso | Sección | Nombre del maestro sustituto |
|---------------|---------|------------------------------|
| Educación 303 | 7 | Rosita Lizardi |
| Educación 304 | 7 | Rosita Lizardi |

2/25/74

Fecha

Laura Gallego

Firma del Solicitante

II. Para ser cumplimentado por el Director del Departamento

A. Recomendada

Fecha

Aida S. Candelo

Director del Departamento

III. Para ser cumplimentado por el Decano de la Facultad

A. Acción tomada Aprobada Desaprobada

Fecha

Joaquín Casanova
Decano de la Facultad

OPD-16
9-22-50



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
DECANATO DE ADMINISTRACION
Oficina de Personal Docente

INFORME SOBRE REINTEGRACION DE EMPLEADOS EN USO DE LICENCIA

DIRECCIONES: Someta este formulario en original y copia a la Oficina de Personal Docente para informar la reintegración de empleados universitarios del servicio exento en uso de licencia. Envíelo tan pronto el empleado se reintegre a su puesto, después de haber estado disfrutando de alguna de las licencias siguientes: Sabática, Extraordinaria con sueldo, o sin sueldo con ayuda económica, Sin Sueldo, de Maternidad, por Enfermedad u Ordinaria que exceda de 5 días.

- 1. Fecha
- 2. Nombre
- 3. Rango académico o título de la plaza
- 4. Departamento
- 5. Facultad o División

6. Licencia que disfruta

A. Tipo que disfruta

7. Fecha de reintegro

8. Razones (Dé explicaciones en caso que el empleado se haya reintegrado antes de la fecha de expiración de la licencia).

- B. Fechas
- Desde:
- Hasta:

Laura Matilde Gallego Utrero
Firma del Empleado

23 de febrero de 1972
Fecha

E. Cantón
Decano o Jefe Administrativo

Decano de Administración

Filo
Mrs. V.A.



26 de octubre de 1971

Prof. Laura Gallano
Catedrática Asociada
Colegio de Pedagogía
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Estimada profesora:

Su comunicación en la que informa sobre sus experiencias durante el disfrute de su licencia sabática ha sido recibida por el Sr. Elías Rivera Cidraz, Decano Interino de Administración.

Al solicitarnos que acusemos recibo de la misma, el señor Rivera Cidraz nos ha pedido que expresemos a usted las gracias por su gentileza. A los deseos del señor Decano unimos los nuestros a los efectos de que esas experiencias redunden, como estamos seguros de que así ha sido, en un aumento a su vasto caudal intelectual.

Cordialmente,

Luis Hernández Vélez
Director Asociado de Personal

nir

679

60



11 de octubre de 1971

Bayamón, P.R.

Sr. Elías Rivera Cidraz
Decano de Administración
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Estimado señor:

La presente es para entregarle el informe de mi gestión profesional desarrollada durante el año académico 1970-71 en el que disfruté de una licencia sabática que se extendió desde agosto 16 del año pasado hasta el 16 del mismo mes del año en curso, en el que me reintegré a mi cátedra en el Departamento de Programas y Enseñanza del Colegio de Pedagogía.

A pesar de que fui objeto de una operación de disco en la espina dorsal efectuada por el Dr. Max Ramírez de Arellano el 5 de marzo de 1971 y por la que estuve recluída dos semanas en el Hospital Professional de Santurce y de la que él puede dar fe, y de haber estado dos semanas antes y dos después guardando cama en mi hogar, creo haber cumplido esencialmente con la razón de la licencia: Escribir y completar con el Dr. Luis de Arrigoitia del Departamento de Estudios Hispánicos de este recinto la obra Habla y Lengua Puertorriqueña, que junto al profesor argentino Ernesto Camilli esperamos publicar en tres volúmenes próximamente. Inicié además las lecturas de análisis de La poesía de Evaristo Ribera Chevremont, tema posiblemente de mi tesis doctoral en Estudios Hispánicos de esta Universidad.

RECIBIDO DE LA BIBLIOTECA
DE ESTUDIOS HISPANICOS
OCTUBRE 1971

Laura Gallego

Informe sobre la gestión profesional realizada durante el año
académico 1970-71

Solicité una licencia sabática para disponer de tiempo hábil que me permitiera contribuir junto a los profesores Ernesto Camilli y Luis de Arrigoitia a mejorar la enseñanza de la lengua materna en Puerto Rico como supervisora de español de Práctica Docente en el Colegio de Pedagogía.

A esos fines inicié estudios sobre los nuevos enfoques lingüísticos de la gramática estructural con miras a hacer viable^s unos textos que permitan al estudiante de secundaria acercarse al estudio de la lengua en una forma creadora y funcional. Dada la circunstancia de la enseñanza del vernáculo en Puerto Rico se estableció como norma la preparación de un texto de transición entre la forma tradicional y la actual.

Se examinaron textos argentinos, españoles y de otras nacionalidades. Se clasificaron tipos de ejercitación para los distintos aspectos del estudio de las partes de la oración. También se hizo una clasificación de los distintos tipos de redacción y se estudiaron las variantes de la nomenclatura gramatical.

Con arreglo a estos y otros estudios se organizó una selección antológica de lecturas puertorriqueñas, españolas e hispanoamericanas a base de un enfoque temático y observando el principio de continuidad. Luego se prepararon preguntas de comprensión e interpretación, estudios de vocabulario, ejercicios similares a los estudiados a base del contenido de las lecturas, inferencia del concepto



y redacción.

Se prepararon doce lecciones para cada texto, lo que ascendió a la cantidad de treinta y seis.

Se ha preparado además un manual de orientación para el maestro y una orientación para cada texto del alumno.

La obra será ilustrada por el pintor argentino Alberto Peri a la luz de la temática de los textos.

Se están haciendo gestiones para la publicación de la obra y se espera que el Departamento de Instrucción ofrezca a los autores la oportunidad de proveer facilidades para la experimentación con los textos que exponen un nuevo método para enseñar la lengua vernácula.

Los autores estimamos que esta será una seria aportación a la enseñanza del español en Puerto Rico.

Por esta oportunidad de poder servir damos gracias al Sr. Decano de Pedagogía que nos facilitara este esfuerzo, a la Junta Administrativa y al Sr. Rector.

Laura Gallego

Laura Gallego
Catedrática Asociada
Colegio de Pedagogía
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

RECIBIDO
14 2 MAR 05 10 11 AM

RECIBIDO

RECIBIDO

RECIBIDO

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO

2
9
OK
me

OFICINA DEL RECTOR: RECINTO DE RIO PIEDRAS

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES
PARA LICENCIA SABATICA, CON SUELDO, SIN SUELDO

DE UNA PARTE: La Universidad de Puerto Rico, representada por el Rector
del Recinto de Río Piedras
Laura M. Gallego Otero, Catedrático Asociado, Facultad de
DE LA OTRA : Pedagogía , por el presente
llevan a cabo el siguiente

C O N V E N I O

Primero: Laura M. Gallego Otero , que en adelante se denominará Beneficiario, disfrutará de licencia sabática; extraordinaria con sueldo; sin sueldo, por el período comprendido entre 12 de agosto de 1970 y el 11 de agosto de 1971 para iniciar investigación doctoral sobre la poesía de Evaristo Ribera Chevremont. Completar números segundo y tercero de obra Habla y Lengua Puertorriqueña.

Segundo: La Universidad de Puerto Rico, a través de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras acordó conceder al Beneficiario la licencia solicitada con los siguientes beneficios:

CON SUELDO

Se establecen como condiciones para la validez de dicha licencia-----:

1. Que el Beneficiario haya sometido al Rector del Recinto Universitario de Río Piedras un bosquejo de las actividades que proyecta llevar a cabo durante su licencia y someta a la Junta Administrativa cualquier cambio en sus planes originales.
2. Que, el Beneficiario rinda un informe semestral al Rector de dicho Recinto de los estudios realizados. Este informe deberá acompañarse de una certificación oficial del expediente académico, si lo hubiere.
3. Que, el Beneficiario, dentro de los treinta días después de su regreso o terminación de la licencia someterá un informe completo al Rector de dicho Recinto sobre el trabajo, actividades o estudios realizados y remitirá la transcripción oficial del expediente de estudios académicos, si lo hubiere.
4. Que, el Beneficiario se compromete a entregar una copia de la tesis si ésta fuera requisito para la obtención del grado de Maestro o Doctor, según sea el caso, a la Colección Puertorriqueña, de la Biblioteca General de la Universidad de Puerto Rico, pasando ésta a ser propiedad de la Universidad.
5. Que, el Beneficiario se compromete a permanecer en la Universidad de Puerto Rico, prestando sus servicios a la misma por un período no menor de la duración de la licencia después de su regreso; y en caso contrario, que se compromete a reembolsar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de dinero percibida por concepto de su licencia. En el caso de ser ésta una licencia sin sueldo no le cubre la segunda parte de la condición número 5, excepto de haber disfrutado anterior a la licencia actual, otra licencia que conllevara remuneración de alguna clase.

La Universidad reconoce que el Beneficiario queda relevado de la obligación de reembolsar la cantidad de dinero percibida por concepto de la licencia en caso de que sus servicios no sean requeridos en el transcurso del año siguiente a la terminación de los estudios o trabajos realizados.

Tercero: El Beneficiario hace constar que acepta las condiciones sobredichas y, juntamente con la Universidad, representada por el Rector abajo firmante, formalizan este CONVENIO de acuerdo con las condiciones y términos expresados.

Río Piedras, Puerto Rico, a

10/28/70
(Fecha en que el Beneficiario firma)

Laura M. Gallego Otero

Laura M. Gallego Otero
Beneficiario

Pedro Suárez Rivera

Rector, Recinto Universitario
de Río Piedras





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
JUNTA ADMINISTRATIVA

Secretaría

30 de julio de 1970

Prof. Laura M. Gallego Otero
Facultad de Pedagogía
Programas y Enseñanza
Recinto de Río Piedras
Univ. de Puerto Rico
Estimada profesora:

Me place comunicarle que la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras, en reunión celebrada el día 29 de junio de 1970, acordó otorgar a usted la LICENCIA SABATICA que solicitara para tener efecto desde el 12 de agosto de 1970 hasta el 11 de agosto de 1971.

El acuerdo sobre la concesión de esta licencia aparece publicado en nuestra certificación número 33, año 1969-70).

Cordialmente,

César R. Miranda
Secretario

✓ cc: Oficina de Personal
Decano de PEDAGOGIA

RECIBIDO

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Río Piedras, Puerto Rico

OFICINA DEL RECTOR

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

DE UNA PARTE: La Universidad de Puerto Rico, representada por su Rector,
Don Jaime Benítez, y

DE LA OTRA: Doña Laura Gallego, Instructor en Metodología y Práctica,
Facultad de Pedagogía , por el presente llevan a cabo el siguiente:

C O N V E N I O

Primero: Que Doña Laura Gallego , que en adelante se denominará beneficiario, ha solicitado licencia extraordinaria sin sueldo con ayuda económica extraordinaria con sueldo sabática sin sueldo, por el período comprendido entre 7 de junio de 1961 y el 6 de junio de 1962 para escribir la tesis y prepararse para tomar los exámenes hacia el grado de Maestro en Artes en la Universidad de Puerto Rico.

Segundo: La Universidad de Puerto Rico, a través de su Junta Universitaria de Río Piedras , acordó conceder al beneficiario la licencia solicitada con los siguientes beneficios:

Licencia Sábatica -- Sueldo Completo

Se establecen como condiciones para la validez de dicha licencia -----:

- 1- Que, el beneficiario someta al Rector de la Universidad de Puerto Rico, a través de la Oficina del Decano de Administración, un bosquejo de las actividades que proyecta llevar a cabo tan pronto haya empezado formalmente sus estudios y someta a la Junta Universitaria cualquier cambio en sus planes de estudio.
- 2- Que, el beneficiario rinda un informe semestral al Rector de la Universidad de Puerto Rico, por conducto de la Oficina del Decano de Administración, del trabajo o estudios realizados. Este informe deberá acompañarse de una certificación oficial del expediente académico, si lo hubiere.
- 3- Que, el beneficiario, dentro de los treinta días después de su regreso o terminación de la licencia someterá un informe completo al Rector sobre el trabajo o estudios realizados y remitirá la transcripción oficial del expediente de estudios académicos, si lo hubiere.
- 4- Que, el beneficiario se compromete a permanecer en la Universidad de Puerto Rico, prestando sus servicios a la misma por un período no menor de la duración de la licencia después de su regreso; y en caso contrario, que se compromete a reembolsar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de dinero percibida por concepto de su licencia.

La Universidad reconoce que el beneficiario queda relevado de la obligación de reembolsar la cantidad de dinero percibida por concepto de la licencia en caso de que sus servicios no sean requeridos en el transcurso del año siguiente a la terminación de los estudios o trabajos realizados.

Tercero: El beneficiario hace constar que acepta las condiciones sobredichas y, juntamente con la Universidad, representada por su Rector, formalizan este CONVENIO de acuerdo con las condiciones y términos expresados.

Río Piedras, Puerto Rico; a 21 de junio de 1961

Laura Gallego
Beneficiario

Jaime Benítez
Rector, Universidad de Puerto Rico



Ped. Doc.

12



GOBIERNO DE PUERTO RICO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, P. R.

FACULTAD DE PEDAGOGIA
DEPARTAMENTO DE METODOLOGIA Y
PRACTICA DOCENTE

31 de enero de 1961


Dr. Mariano García Rodríguez
Decano de Estudios
Universidad de Puerto Rico

Estimado doctor García:

Debido a un error de la solicitante, Srta. Laura Gallego, su solicitud de licencia sabática tiene como comienzo de disfrute de licencia la fecha 30 de junio de 1961.

Solicitamos que la misma sea considerada con fecha inicial de junio 15 de 1961 ya que la profesora Laura Gallego no enseñará en la sesión de verano.

Cordialmente,


Augusto Bobonis
Decano

SVJ/hrs
cc: Dra. Aida A. de Vergne

Personal Presente



OFICINA DEL DECANO
DE ADMINISTRACION

JUN 5 9 12 AM



13

GOBIERNO DE PUERTO RICO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, P. R.

COLEGIO DE PEDAGOGIA

2 de junio de 1962

Sr. William Preston Giusti
Decano de Administración
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, Puerto Rico

Estimado señor:

Después de rendirle un informe sobre mis estudios hacia la Maestría en Artes en el primer semestre del año escolar 1961-62 durante el cual he disfrutado de licencia sabática, tengo a bien enterarlo de que durante el segundo semestre, después de haber entregado la tesis en enero, tomé los exámenes requeridos para completar la maestría: el 1 de mayo el escrito y el 9 de mayo el oral.

Según acordado por unanimidad por un comité examinador integrado por los Dres. Margot Arce de Vázquez, Jorge Luis Porras Cruz, Rubén del Rosario, Federico de Onís y Cesáreo Rosa Nieves, la tesis y los exámenes fueron aprobados con la calificación de sobresaliente.

El próximo 6 de junio me reintegraré a mis labores en la facultad de Pedagogía.

Cordialmente,
Laura Gallego
Laura Gallego